

Gobierno de
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1068	75014	08/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEMETRIO VERNAL ROJAS
 RUT EMPRESA: 6259163-3
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: TOHMPSON 121
 N°: OF121
 FONO: 71822879
 CIUDAD:
 EMAIL: dvernal_rojas11@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN TRACTO CAMION AMERICANO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6 Tara ▶ 16 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ AV. CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 11CH VIA CHUNGARA
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 08/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.65 Total ▶ 4.55
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2110-PXB SemiRemolque ▶ 2110-PXB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.80	3.67					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	8	8				
N° DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/06/2012

FECHA HASTA ▶ 11/06/2012

COD_AUTENTIF. 37201268-01-2011-3929-2010-030460778

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012